

ILUSTRE CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ODONTOLOGOS Y ESTOMATOLOGOS DE ESPAÑA



DOCUMENTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA GRIPE A (H1N1) EN EL CONSULTORIO DENTAL

SEPTIEMBRE 2009

INTRODUCCION

La epidemiología y la posible evolución de esta pandemia de gripe A (H1N1) no pueden ser previstas con rigor científico. Hasta el presente la tasa de incidencia ha sido del 41 por 100.000 habitantes en España (agosto 2009). Hasta el momento, se han producido 21 fallecimientos relacionados con esta nueva gripe pero la práctica totalidad de los afectados cursan un cuadro leve, que se resuelve favorablemente con los tratamientos convencionales.

Esta guía pretende ayudar a los dentistas en el control de la infección en el ámbito del consultorio dental.

GRIPE A: ASPECTOS CLINICOS Y TRANSMISION

Se trata de un cuadro clínico bastante inespecífico que suele cursar con fiebre, tos, cefalea, dolores musculares y articulares, rinitis o coriza, dolor de garganta, náuseas o vómitos, y a veces diarrea. El periodo de incubación suele ser de entre 1-4 días con un promedio de 2-3 días. El momento de máxima transmisión se produce durante el periodo sintomático aunque el contagio puede producirse desde un día antes hasta 5-7 días después. La transmisión se produce, como en todas las enfermedades respiratorias, por contacto directo de persona a persona (tos, estornudos) hasta a un metro de distancia, y por contagio directo (manos y objetos contaminados recientemente).

El frecuente lavado de manos con jabón así como la adopción de medidas universales, ayudan al control de la infección.

PREGUNTAS MAS FRECUENTES

1) ¿Qué hacer si un paciente se presenta para un tratamiento de rutina y tiene síntomas respiratorios agudos, con o sin fiebre?

Si el dentista sospecha que puede tratarse de gripe A, el tratamiento dental electivo debería aplazarse y el paciente debería ponerse en contacto con su centro de salud.

2) ¿Qué hacer en caso de un paciente con síntomas respiratorios agudos que requiera atención dental urgente?

Si se requiere atención dental de urgencia y el diagnóstico de gripe A (H1N1) ha sido confirmado o se sospecha, el tratamiento debería ser proporcionado en una instalación especializada (por ejemplo, un hospital con capacidad de atención dental) a ser posible en una zona con sala de aislamiento y aire de presión negativa.

En caso de tener que tratar al paciente en el consultorio, utilizar el máximo de material desechable posible.

LOS CUIDADOS DENTALES DURANTE LA PANDEMIA

Durante el tiempo que dure la pandemia se recomienda adoptar las siguientes medidas:

- 1) Advertir a los pacientes de la importancia que tiene el que nos informen de la presencia de síntomas compatibles con la gripe A
- 2) Llamar a los pacientes el día anterior a la cita para asegurarnos de que no presentan síntomas de gripe. En caso afirmativo, cancelar la cita y pedirles que nos vuelvan a llamar una vez pasado el proceso gripal.
- 3) Realizar una adecuada anamnesis centrada en los síntomas de la gripe A antes de iniciar cualquier tratamiento
- 4) En caso de que el paciente presente síntomas compatibles con la gripe, lo ideal es demorar los tratamientos hasta que el paciente se haya recuperado. Realizar solamente los tratamientos de urgencia, y en este caso utilizar al máximo material desechable.

EL CONTROL DE LA INFECCION

MEDIDAS DE HIGIENE GENERAL

- Los pacientes con una enfermedad respiratoria aguda deben identificarse en la recepción y se les coloca en un gabinete manteniendo la puerta cerrada.
- Ofrecer una máscara quirúrgica desechable a las personas que tienen tos, o bien pañuelos desechables, y no tocar el recipiente dónde se desechan los pañuelos.
- La persona enferma debe usar una máscara quirúrgica cuando esté fuera del gabinete.
- El personal de la consulta dental debe evaluar al paciente con enfermedad compatible con la gripe, usando una máscara quirúrgica desechable, guantes, bata, y protección ocular (gafas).
- Pacientes y trabajadores de la consulta dental deben realizar la higiene de las manos (por ejemplo, lavarse las manos con jabón antimicrobiano y agua) después de tener contacto con las secreciones respiratorias y objetos contaminados o materiales.
- La rutina de limpieza y las estrategias de desinfección utilizadas normalmente han de seguirse estrictamente, sin olvidar la descontaminación de todas las superficies de trabajo con desinfectantes habituales.
- Mientras dure la pandemia, es absolutamente prioritario que se limite el número de personas presentes en el gabinete dental. En este sentido, debe recomendarse a los acompañantes esperar fuera del gabinete.
- De la misma manera, los desplazamientos del personal clínico hacia las áreas administrativas (recepción, sala de espera, etc.) debe limitarse al máximo.

PERSONAL CON SINTOMAS RESPIRATORIOS AGUDOS

El personal clínico que presente síntomas respiratorios compatibles con la gripe A debe de ausentarse del trabajo durante un periodo de 7 días desde el inicio de los síntomas.

VACUNACION DEL PERSONAL SANITARIO

Por recomendación del Ministerio de Sanidad, en su Consejo Interterritorial de agosto 2009, el personal sanitario debe ser considerado como grupo de riesgo de gripe A junto a embarazadas y enfermos crónicos a partir de los 6 meses de edad. En este sentido, todo el personal sanitario odontológico (auxiliares, higienistas, dentistas, etc.) debe poder acceder gratuita y voluntariamente a la vacunación si así lo estima oportuno.

La vacunación se iniciará tan pronto lo decida la Comisión Nacional de Salud Pública una vez que las vacunas sean entregadas por las compañías farmacéuticas. Es intención adelantar el periodo habitual de vacunación e intentar vacunar entre el 15 de septiembre y la primera semana de octubre.

Desde este Consejo General, se recomienda a todos los dentistas interesados en vacunarse, trasladen a sus respectivos Colegios profesionales su interés, al objeto de reclamar ante la Administración Sanitaria, el derecho a ser vacunado gratuitamente, al ser personal sanitario.